

Derecho penal y Derecho administrativo sancionador

Prof. Dr. David I. Carpio Briz

dcarpio@ub.edu

OBJETIVOS:

Esta asignatura tiene como objetivo el análisis exhaustivo de una de las disciplinas que compone el *ius puniendi*, el Derecho administrativo-sancionador o, en su acepción histórica, el Derecho penal administrativo a partir de una doble perspectiva: la teórica o académica y, también, aquella otra relacionada con sus implicaciones prácticas, con el fin de que tanto el alumnado con mayor interés en las teorías o perspectivas de análisis político-criminal, como aquel otro con mayor inclinación sobre los problemas forenses, encuentren en ella satisfacción formativa. Nadie puede negar la proyección e intensidad de las políticas públicas de prevención que, no solo combinan infracciones penales y administrativas ante un mismo interés de protección, sino que además, ambas ramas se ven influidas recíprocamente, según la denominada tendencia de *administrativización* del Derecho penal y penalización del Derecho administrativo, en el marco de un proceso expansión y superposición de planos punitivos.

METODOLOGÍA DOCENTE:

El curso se basa en una metodología académica de aprendizaje activa donde el alumno es el eje central en la adquisición de conocimientos. Éste deberá realizar actividades tanto previas a las sesiones presenciales como posteriormente a las mismas. Las clases combinarán sesiones teóricas, prácticas y teórico-prácticas en el aula que deberán ser complementadas por el estudio, búsqueda de información y tutorías.

EVALUACIÓN CONTINUADA:

La constatación del aprendizaje adquirido se realizará de forma continua a lo largo de las ocho sesiones de dos horas de duración mediante la actividad desarrollada en clase consistente en resolución de problemas prácticos a través de un análisis jurídico (40%) y la realización de un examen final de pregunta abierta a escoger dos de tres posibilidades (60%) a realizar el último día de clase (14 de enero de 2026).

EVALUACIÓN ÚNICA

Los alumnos acogidos al sistema de evaluación única deberán realizar una prueba tipo test en la que indicarán las diez afirmaciones falsas de un total de 40. Cada respuesta acertada suma 1 punto, la indicación errada resta -0,3 y no penalizan la falta de respuesta.

REEVALUACIÓN

La reevaluación como se ha expresado consistirá en un examen que seguirá el mismo formato que el de la evaluación única.

SESIONES:

PRIMER BLOQUE: Sesiones 1ª, 2ª y 3ª. Aproximación teórica y político-criminal: consecuencias prácticas de un fenómeno complejo

1. El origen del Derecho penal y su relación con el derecho administrativo-sancionador en el marco del Estado Moderno y su evolución
2. La distinción entre la infracción administrativa y el delito: Teorías cualitativas, cuantitativas y mixtas
3. La tesis de la independencia científica y conceptual del derecho administrativo sancionador
4. La fundamentación constitucional y convencional del derecho punitivo: *Criterios Engel*
5. El principio de proporcionalidad ante la dualidad del sistema punitivo.
6. Tendencias político-criminales actuales: ¿despenalización o expansión punitiva?; la huida del derecho penal y la penalización de derecho administrativo. De la motorización legislativa administrativa a la penal
7. El caso de la responsabilidad punitiva de los entes
8. Las leyes penales en blanco y otras técnicas legislativas de enlace entre ambos órdenes punitivos
9. Consecuencias penales y procesales de la superposición de planos punitivos: la garantía de *non bis in idem*
10. Propuestas académicas ante el fenómeno de expansión y superposición punitiva

SEGUNDO BLOQUE: Sesiones 4ª, 5ª y 6ª. El principio de legalidad en el Derecho administrativo sancionador y sus garantías

1. Fundamento constitucional y competencia legislativa
2. Las consideraciones autónomas de la legalidad punitiva
3. La taxatividad
4. La irretroactividad desfavorable/retroactividad favorable
5. La prohibición de analogía
6. La ley sancionadora en el espacio y tiempo
7. Los fundamentos de la infracción punitiva y la proporcionalidad legislativa en la protección del interés público
8. La culpabilidad en el derecho administrativo sancionador
9. Legalidad y oportunidad
10. ¿Una teoría de la infracción punitiva al modo penal?: posicionamientos doctrinales y jurisprudenciales
11. Criterios interpretativos del derecho administrativo-sancionador
12. Modalidades de sanción y garantías constitucionales
13. La extinción de la responsabilidad punitiva
14. Indulto y amnistía tributarias
15. Consideraciones procesales

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXY, R., *Teoría de la argumentación jurídica*, Ed. Palestra Editores y Consultores S.R., Perú, 2007.
- ALONSO ÁLAMO, M., “Bien jurídico penal: Más allá del constitucionalismo de los derechos”, en *Bien jurídico penal y derecho penal mínimo de los derechos humanos*, Dykinson, Madrid, 2014.
- ANTÓN ONECA, J., “El Derecho penal de la Ilustración y D. Manuel Lardizábal”, en *Revista de Estudios Penitenciarios*, núm. 174, 1966.
- ARAGÓN REYES, M., “La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control judicial”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 17, 1986.
- ARROYO ZAPATERO, L., “Principio de legalidad y reserva de ley en materia penal”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 8, 1983
- BECK, U., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Ed. Paidós, Barcelona, 1998.
- BECK, U., *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*, Ed. Paidós, Barcelona, 2008.
- BRICOLA, F., “Tecniche di tutela penale e tecniche alternative di tutela”, en *Funzioni e limiti del Diritto penale*, Dirs. De Acutis, M/Palombarini, G., Ed. Cedam, Padova, 1984
- CANO CAMPO, T., “El concepto de sanción y los límites entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador”, en *Derecho administrativo y derecho penal: Reconstrucción de los límites*. Felio J. Bauzá Martorell (Dir), Ed. Wolters Kluwer, Barcelona, 2017.
- CARPIO BRIZ, D. I., “Comparar peras con manzanas? Sobre la naturaleza del recargo como sanción administrativa y sus efectos ante la doble desvaloración punitiva en el proceso penal de menores. Comentario a la STC 2/2023, 6 de febrero”, en *Indret*, 1.2024.
- CARPIO BRIZ, D. I., “El canon convencional sobre la prohibición de doble persecución y su repercusión en el sistema punitivo español”, en *Justica: Revista de derecho procesal*, n.1, 2019.
- CARPIO BRIZ, D. I., “Europeización y reconstitución del *non bis in idem* -Efectos en España de la STEDH *Serguei Zolotoukhine v. Rusia* de 10 febrero 2009”, en *Revista General de Derecho Penal*, núm. 14, 2010.
- CARPIO BRIZ, D. I., “Derecho penal europeo: ¿Imperio de la ley o fagocitación de competencias para imperar?”, en *El Derecho penal del Estado social y democrático de Derecho. Libro Homenaje a Santiago Mir Puig por su investidura como Doctor honoris causa en la Universidad de Alcalá*. Dir: Diego Manuel Luzón, Ed. La Ley, Madrid, 2010, pp. 175 y ss
- CASINO RUBIO, MANUEL. El concepto constitucional de sanción administrativa. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018;
- CID MOLINÉ, JOSÉ. “Garantías y sanciones (argumentos contra la tesis de la identidad de garantías entre las sanciones punitivas)”. *Revista de Administración Pública* 140 (1996): 131-174;
- DONINI, M., *Alla ricerca di un disegno. Scritti sulle riforme penale italiana*, ed. Cedam, Milano, 2003.
- DONINI, M., “Sussidiarietà penale e sussidiarietà comunitaria”, en *Riv. It. Dir. Proc. Pen*, Anno XLVI, Fasc., 1-2, 2003, pp. 141-183.
- DONINI, M., *Il volto attuale dell'illecito penale. La democrazia penale tra differenziazione e sussidiarietà*, ed.

Giuffrè, Milano, 2004.

FARALDO CABANA, PATRICIA. Los delitos leves. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.

FEIJOO SÁNCHEZ, BERNARDO JOSÉ. “Sobre la ‘administrativización’ del derecho penal en la ‘sociedad del riesgo’: Un apunte sobre política criminal a principios del siglo XXI”. *Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional* 19 (2007): 101-152;

FERRERES COMELLA, VÍCTOR., *El principio de taxatividad en materia penal y el valor normativo de la jurisprudencia: (una perspectiva constitucional)*, Ed. Civitas, Madrid, 2002.

FEIJOO SÁNCHEZ, B., “Sobre la “administrativización” del Derecho penal en la “sociedad del riesgo”. Un apunte sobre la política criminal principio del siglo XXI”, en *LH-González-Cuéllar*, Ed. Colex, Madrid, 2006
FUSTER ASENCIO, CONSUELO. El procedimiento sancionador tributario. Madrid: Arazandi, 2001.

GARBERÍ LLOBREGAT, JOSÉ. El procedimiento administrativo sancionador. 6.ª edición. Volumen 1. Madrid: Tirant lo Blanch, 2016. García de Enterría, Eduardo. “La incidencia de la constitución sobre la potestad sancionadora de la Administración: Dos importantes sentencias del Tribunal Constitucional”. *Revista Española de Derecho Administrativo* 29 (1981): 359-368.

GARCÍA NOVOA, C., “El principio de personalidad en el ordenamiento sancionador tributario”. En *Temas de derecho penal tributario*. Coordinado por César García Novoa y Antonio López Díaz. Madrid: Marcial Pons, 2000.

Göhler, E., *Ordnungswidrigkeitengesetz*, 16 Auf., 2012.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel e Íñigo Sanz Rubiales. *Derecho administrativo sancionador: Parte general*. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi, 2017.

HUERGO LORA, A., *Las sanciones administrativas*. Ed. Iustel, Madrid, 2007.

HUERTA TOCILDO, S., “Ilícito penal e ilícito de funcionarios”, en *La ciencia del derecho penal ante el nuevo siglo: Libro homenaje al profesor Dr. D. José Cerezo Mir*. José Luis Díez Ripollés (Coord), Ed. Tecnos, Madrid, 2002.

HUERTA TOCILDO, S., “Por un derecho penal solo penal: Derecho penal, derecho de medidas de seguridad y derecho administrativo sancionador”, en *Homenaje al profesor doctor Gonzalo Rodríguez Mourullo*. Ed. Civitas, Madrid, 2005.

LASCURÁIN SÁNCHEZ, J. A., “Penas y administraciones”, en *Estudios jurídico penales y criminológicos en homenaje al profesor Dr. Hc Mult. Lorenzo Morillas Cueva*, José María Suárez López et al (Coord) Tomo 1. Ed. Dykinson, Madrid, 2018.

LOZANO CUTANDA, B., “La tensión entre eficacia y garantías en la represión administrativa: Aplicación de los principios constitucionales del orden penal en el derecho administrativo sancionador con especial referencia al principio de legalidad”, en *Cuadernos de Derecho Judicial*, núm.. 11. 1997.

MIR PUIG, S., *Introducción a las bases del Derecho penal*, 1ª ed., Ed., Bosch, Barcelona, 1976. 2ª ed. BdeF, Buenos Aires-Montevideo, 2002.

MIR PUIG, S., “Principio de proporcionalidad y fines del Derecho penal”, en *Estudios jurídicos en memoria*

de José María Lidón (Coord. Echano Basaldúa) Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 2002, p. 349 y ss.

MIR PUIG, S., *Bases constitucionales del derecho penal*, Ed. Iustel, Madrid, 2011.

MIR PUIG, S., *Derecho Penal. Parte General*, 10ªed., Ed. Reppertor, Barcelona, 2016.

NAVARRO CARDOSO, F., *Infracción administrativa y delito: Límites a la intervención del derecho penal*. Las Palmas de Gran Canaria: Colex, 2001.

NIETO GARCÍA, A., *El desgobierno de lo público*, 2ª ed., Ariel, Barcelona, 2008.

NIETO GARCÍA, A., *Derecho administrativo sancionador*, 2ª ed., Ed., Tecnos, Madrid, 1993.

NIETO MARTÍN, A., *Fraudes Comunitarios*, Ed. Praxis, Barcelona, 1996.

NIETO MARTÍN, A., *La responsabilidad penal de las personas jurídicas: esquema de un modelo de responsabilidad penal*, Ed., Iustel, Madrid, 2008.

NIETO MARTÍN, A., “Modelos de organización judicial en el Derecho penal europeo”, en *Los Derechos fundamentales en el Derecho penal europeo*, Dirs. Díez-Picazo/ Nieto Martín, Ed. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2010, pp. 149 y ss.

PALIERO, C.E., “Ordnungswidrigkeiten”, en *Digesto delle discipline Penalistiche*, núm. IX, 1995

RANDO CASERMERIO, P., *La distinción entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2010.

ANDO CASERMERIO, P., “El modelo penal de la seguridad ciudadana en el derecho administrativo sancionador”, en *InDret*, enero de 2010.

REBOLLO PUIG, MANUEL “Los principios de legalidad, personalidad y culpabilidad en la determinación de los responsables de las infracciones”, en *Régimen jurídico básico de las Administraciones públicas: Libro homenaje al profesor Luis Cosculluela*. Ed. Iustel, Madrid, 2015.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, Ed. Bosch, Barcelona, 1992.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., “La Responsabilidad penal de las personas jurídicas y las consecuencias accesorias”, en *Derecho penal económico*, Ed. Manuales de Formación Continuada, Madrid, 2001, núm. 14.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., *La expansión del Derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales*, 1ª ed., Ed. Civitas, Madrid, 2001.

SILVA SÁNCHEZ, J M., “Delincuencia patrimonial leve: una observación del estado de la cuestión”, en *Estudios Penales y Criminológicos*, núm. XXV, 2005,

SILVA SÁNCHEZ, J.M., *Tiempos de Derecho penal*, Ed. BdF, Montevideo-Buenos Aires, 2009.

SILVA SÁNCHEZ, J.M., *Derecho Penal. Parte General*, Ed. Civitas, 2025.

SUAY RINCÓN, JOSÉ. *Sanciones administrativas*. Bolonia. Ed. Real Colegio de España, 1989.